



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**

**Comunicado de Prensa Núm. OCP-2016-05**

Autorizado por: *Yesmín M. Valdivieso*  
Yesmín M. Valdivieso, Contralora

24 de mayo de 2016

## **LLAMADO ENÉRGICO DE LA CONTRALORA A NO POLITIQUEAR CON INFORMES DE LA OCPR**

San Juan, P.R. – La Contralora de Puerto Rico, Yesmín M. Valdivieso, niega haberle otorgado una F a las ejecutorias de la Alcaldesa de San Juan.

Aclaró además, que no adjudica notas a ningún municipio por sus ejecutorias. “La práctica de otorgar puntuaciones a base de criterios de cumplimiento administrativo se discontinuó en el 2010, con el fin, entre otras cosas, de evitar que se utilice en campañas políticas”, indicó Valdivieso.

Hemos visto publicadas expresiones sobre el Municipio de San Juan que se dieron en el contexto de una entrevista radial, en la cual se nos solicitó comentar sobre el estudio del Centro de Investigación de Política Pública en su Índice de Salud Fiscal Municipal. Aunque en el estudio se utilizaron datos que tiene la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR), como son los estados financieros, queremos dejar claro que no participamos del análisis del mismo.

También rechazó el uso de los informes de auditoría que publica la OCPR para uso político partidista.

Por otro lado, la Contralora enfatizó que la práctica de tomar prestado para cubrir gastos operacionales es una falta a las normas de sana administración ya que se cubre el pago de unas deudas de corto plazo con unas deudas a largo plazo. La OCPR continuará señalando esta mala práctica en cualquier administración sea del color que sea.

“Invitamos a la ciudadanía a que accedan los 185 informes de auditoría de los municipios que hemos publicado desde el primero de julio de 2010 en [www.ocpr.gov.pr](http://www.ocpr.gov.pr) donde se presenta la opinión oficial de la Contralora. En la Contraloría seguiremos cumpliendo nuestra función constitucional de examinar todos los ingresos, las cuentas y los desembolsos del Estado, de sus agencias, organismos y de los municipios, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley”, mencionó la Contralora.

###

**Comunicado de Prensa**